TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARIA – SALA LABORAL

Magistrada Ponente: Dra. MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SECRETARÍA. Me permito pasar al despacho el proceso No. 25307-31-05-001-2012-00298-01, informándole que regresó de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Corporación que NO CASA la sentencia proferida por este Tribunal el 10 de mayo de 2017, en el proceso promovido por CARMEN JULIA VELÀSQUEZ MOTTA contra SAMUEL ORTEGÒN ORTEGÒN; ISABEL ORTIZ CUBILLOS.

Sírvase proveer,

(Original firmado)

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA

Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

En firme este auto, **DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jauli R. Olysin G MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

Magistrada

Firmado Por:

MARTHA RUTH OSPINA GAITAN MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 LABORAL DE CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f271864fc0d8669a7db01c99a59b66e1dbd354ecfd849d531e8c3d307f5d66ad

Documento generado en 25/11/2020 09:11:07 a.m.